



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

RESOLUCIÓN N° 530.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 9 de agosto de 2017.-

VISTO:

La Resolución N° 467 de fecha 19 de julio de 2017 mediante la cual se convoca a concurso en el Ministerio de Innovación y Cultura para cubrir un cargo de Categoría 4 – Jefatura de División Secretaría Privada Santa Fe -Recepción e Informes- de la Secretaría de Desarrollos Culturales, Agrupamiento Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo II - De la Composición del Jurado se designó como suplente en calidad de representante de ATE a la señorita Rocío Nieva;

Que en fecha 4 de agosto del corriente el mismo gremio informa que la mencionada integrante no podrá asumir tal tarea por razones personales, por lo que propone a la señorita Mónica Cerrutti en su reemplazo;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la señorita Rocío Nieva como integrante del jurado del concurso convocado en esta cartera para cubrir un cargo de Categoría 4 – Jefatura División Secretaría Privada Santa Fe -Recepción e Informes- de la Secretaría de Desarrollos Culturales, Agrupamiento Administrativo –efectuado en el Anexo II de la Resolución N° 467/17 de este registro- y designar en su reemplazo a la señorita Mónica Cerrutti.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el Artículo 92º del Decreto 1729/09, texto actualizado del Decreto Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo. María de los Ángeles González
Ministra de Innovación y Cultura